



**REGISTRO ÚNICO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE
EXTREMADURA (art. 59 de la LOTUS).**

Sección 1ª: Rº de actos preparatorios (de los planes o de su ejecución)

Juan Ignacio Rodríguez Roldán, como encargado del Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura adscrito a esta Consejería,

CERTIFICA:

Que con fecha 20 de diciembre de 2023 y nº de inscripción E043/2023, se ha procedido al DEPÓSITO, del siguiente documento preparatorio de los planes o de su ejecución:

Descripción: “Convenio Urbanístico de gestión y/o ejecución del PEJ del Sector 1.03 Nuevo Ferial”

- Objeto: “Convenio Urbanístico vinculado al Programa de Ejecución del Sector 1.03 Nuevo Ferial”.

- Partes: Ayuntamiento / AIU del Sector 1.03.

Municipio: CÁCERES.

Acto y fecha aprobación: Reunión 14/12/2023.

Su inscripción no supone valoración alguna de su procedimiento de constitución y de conformidad de su contenido con la legalidad de ordenación territorial y urbanística, se realiza sin perjuicio del deber de la Administración Actuante de sujetar sus documentos a posteriores formalidades, y se practica únicamente a los efectos previstos en el art. 59. 4 y 91.7 de la LOTUS Y 108.7 del Rglto-LOTUS).

Y para que conste, expido la presente en el lugar y fecha abajo indicados.

Firmado electrónicamente por Juan I. Rodríguez Roldán
EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y
TERRITORIAL

Csv:	FDJEXVPLNCG24WTPDEXEAP6HTN4RCK	Fecha	21/12/2023 11:35:29
Firmado Por	JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN - J. Sec.gestion Planeam. Urb Y Territoria		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



i

1) Rº de actos preparatorios (de los planes o de su ejecución).

A) Convenios Urbanísticos.

- Preparatorios de los planes y/o sus innovaciones (no vinculan).
- De gestión y/o ejecución:
 - Vinculado a Actuación Sistemática (PEJ).
 - Vinculado a Actuación Simplificada.
 - Vinculado a actuación complementarias y/o en régimen de OPO.

B) Entidades Colaboradoras (arts. 161 a 166 Rglto LOTUS).

- Agrupaciones de Interés Urbanístico –AIU- (sistema de compensación):
 - Tienen por objeto la adjudicación de un Programa de Ejecución en el ámbito de una Unidad de Actuación Integral (+50%).
 - Innecesariedad (art. 120 Rglto LOTUS). Supuesto de propietario único (100%).
 -
- Entidades Urbanísticas Colaboradoras (EUC de UA Simplificada).
 - Tiene por objeto el desarrollo de una actuación urbanística en el ámbito de una Unidad de Actuación Simplificada de nueva urbanización o reforma (100%)
- Entidades de Conservación (EC):
 - Entidad de Conservación “Rústica” (ECR).

Cuyo ámbito son los Asentamientos Rústicos (de nueva creación / irregulares).

- Residencial Autónomo.
- Productivo.
- Terciario

- Entidad de Conservación “Urbanística” (ECU).

Referidas a otras clases de suelo, que por sus especiales circunstancias o peculiaridades, sea conveniente o se haya acordado por la Administración actuante que sean los propietarios afectados, los encargados de su conservación.

C) Resto de Entidades Colaboradoras

- De iniciativa “privada”.
- Asociaciones Administrativas de Propietarios (sistema de cooperación).
- De iniciativa “pública”.
- Gerencias de Urbanismo.

Csv:	FDJEXVPLNCG24WTPDEXEAP6HTN4RCK	Fecha	21/12/2023 11:35:29
Firmado Por	JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN - J. Sec.gestion Planeam. Urb Y Territoria		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



-
- Sociedades Urbanísticas.
 - Consorcios.

Csv:	FDJEXVPLNCG24WTPDEXEAP6HTN4RCK	Fecha	21/12/2023 11:35:29	
Firmado Por	JUAN IGNACIO RODRIGUEZ ROLDAN - J. Sec.gestion Planeam. Urb Y Territoria			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3	

